



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA JACETANIA

4198

ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de La Jacetania, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de agosto de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, en relación a la periodicidad de las sesiones ordinarias del citado órgano colegiado:

ACUERDO

Primero. Establecer que el Consejo Comarcal celebrará sesión ordinaria en el salón de sesiones de la sede comarcal, con periodicidad bimensual, fijando su celebración el jueves de la tercera semana de los meses impares a las 19:30 horas. Quedando establecido para este año en las siguientes fechas: 21 de septiembre y 23 de noviembre.

Segundo. Facultar a la Sra. Presidenta, por propia iniciativa o a instancia de la Junta de Portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada o por acuerdo expreso de la citada Junta, a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél.

Tercero. Proceder a su publicación en el "Boletín de la Provincia de Huesca", en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia de la Comarca de La Jacetania.

Jaca, 8 de agosto de 2023. La Presidenta, Olvido Moratinos Gracia.